

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20191000158481



Bogotá D.C., 25-09-2019
100-Dir

Doctor
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Carrera 5 # 15-80
Teléfono: 587 8750
Bogotá D.C.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2019-578054
Fecha: 26/09/2019 12:20:30
Folios: 1 Anexos:

Referencia: Proceso precontractual - Concesión del mobiliario urbano de Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento en proceso contractual.

Respetado Señor Procurador:

De manera atenta, nos permitimos informar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en el marco de sus funciones, ha venido estructurando y publicará el proyecto de pliego de condiciones para la Licitación Pública que tendrá como resultado un contrato de Concesión para la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.

Lo anterior, es de importancia estratégica para el Distrito Capital a corto, mediano y largo plazo, por lo cual es fundamental para este Departamento Administrativo, contar con el acompañamiento, así como la visión de control y el valor agregado que desde la perspectiva de la prevención puede dar la Procuraduría General de la Nación al proceso.

En consecuencia, agradecemos a su despacho disponer lo pertinente para realizar tal acompañamiento, el cual es fundamental dentro del objetivo de transparencia y rigor técnico - jurídico que ha inspirado al Departamento Administrativo de la



Defensoría del Espacio Público para la estructuración y desarrollo de este proceso precontractual.

Cordial saludo,

NADIME AMPARO YAYER LICHT
DIRECTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DEFENSORÍA AL ESPACIO PÚBLICO - DADEP.



Elaboró: Avellaneda A & Asociados - Contratista DADEP

Revisó: Ángela Pilar Pareja Garzón - Abogada Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Janneth Caicedo Casanova - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20191000158431



Bogotá D.C., 25-09-2019
100-Dir

Doctora
CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá
Cra. 7 # 21-24
Teléfono: 382 04 50
Bogotá D.C.

PERSONERIA DE BOGOTÁ 26-09-2019 11:30:1
2019ER759719 0 1 Fol:1 Anex:0

Origen: DADEP/NADIEME AMPARO YAYER L
Destino: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Referencia: Proceso precontractual - Concesión del mobiliario urbano de Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud acompañamiento en proceso contractual.

Respetada Personera de Bogotá:

De manera atenta, nos permitimos informar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en el marco de sus funciones, ha venido estructurando y publicará el proyecto de pliego de condiciones para la Licitación Pública que tendrá como resultado un contrato de Concesión para la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.

Lo anterior, es de importancia estratégica para el Distrito Capital a corto, mediano y largo plazo, por lo cual es fundamental para este Departamento Administrativo, contar con el acompañamiento, así como la visión de control y el valor agregado que desde la perspectiva de la prevención puede dar la Personería de Bogotá al proceso.

En consecuencia, agradecemos a su despacho disponer lo pertinente para realizar tal acompañamiento, el cual es fundamental dentro del objetivo de transparencia y rigor técnico - jurídico que ha inspirado al Departamento Administrativo de la

Cra.30 NO. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR**
DADA TODOS

Defensoría del Espacio Público para la estructuración y desarrollo de este proceso precontractual.

Cordial saludo,



NADIME AMPARO YAYER LICHT
DIRECTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DEFENSORÍA AL ESPACIO PÚBLICO - DADEP.

 Elaboró: Avellaneda A & Asociados - Contratista DADEP

Revisó: Ángela Pilar Pareja Garzón - Abogada Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Janneth Caicedo Casanova - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica